



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

00197

Acuerdo de Concejo N° 037-2021-MDA/CM.

Ananea, 15 de abril del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA DEL DISTRITO DE ANANEA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO:

VISTO:

- I. Informe N° 003-2021-MDA- SGMAS/ATM/VDGQ, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Responsable de la Unidad de Área Técnica Municipal perteneciente a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios de la Municipalidad Distrital de Ananea, Bach. Verni David Gómez Quispe.
- II. Informe N° 0024-2021-SGMAS/MDA/MBV, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por el Subgerente de Medio Ambiente y Servicios, Bach. Ing. Melitón Benavente Vilca.
- III. Informe N° 067-2021- MDA/OPPI-WCL, de fecha 16 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Econ. Wilfredo Catachura Layme.
- IV. Opinión Legal N° 060-2021-MDA/OAJ, de fecha 18 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea, Abg. Marcelino Erasmo Humpiri Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades: Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, conforme lo dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: las municipalidades en materia de saneamiento tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ambiente de su respectiva provincia;

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 195° dispone: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo". Son competentes para: inc. 8) Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales (...);

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Las Municipalidades en materia de saneamiento tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia;

Que, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente; Lineamientos establecidos en la política nacional del ambiente. Inc. 3) Impulsar Campañas Nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto al arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reusó y reciclaje";

P á g . 1 | 4

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES Provincia de San Antonio de Putina - Puno

00196

Que, conforme lo dispuesto el Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA PERU: 2011-2021 tienen como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando de los ecosistemas saludables, visibles y funcionales a largo plazo; en el desarrollo sostenible del país mediante la prevención, protección, recuperación del ambiente y sus componentes la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y congruente de los derechos fundamentales de la persona;

Que, mediante Informe N° 003-2021-MDA- SGMAS/ATM/VDGQ, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Responsable de la Unidad de Área Técnica Municipal, Bach. Verni David Gómez Quispe, por el cual presenta el plan de trabajo denominado "Instalación de Equipos de Cloración, Desinfección, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en la Zona Urbana y Localización del Distrito de Ananea", con la finalidad del correcto funcionamiento de sistemas de abastecimiento de agua y el cumplimiento de la implementación de actividades requeridas y solicitadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la SUNASS en la evaluación y fiscalización realizada en el presente año 2021;

Que, mediante Informe N° 0024-2021-SGMAS/MDA/MBV, de fecha 03 de febrero del 2021, emitido por el Subgerente de Medio Ambiente y Servicios, Bach. Ing. Melitón Benavente Vilca, informa que: esta dependencia da su visto bueno para la aprobación del Plan de Trabajo, el cual tiene por objetivo realizar la instalación de equipos de cloración, desinfección y mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de abastecimiento de agua en la zona urbana y localidades del distrito de Ananea, el mencionado plan es remitido para su evaluación presupuestal, sustento legal, y finalmente su aprobación por sesión de concejo del presente plan de trabajo;

Que, mediante Informe N° 067-2021- MDA/OPPI-WCL, de fecha 16 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones, Ing. Econ. Wilfredo Catachura Layme, quien emite disponibilidad presupuestaria para afectación de gastos de Plan de Trabajo a través de una modificación presupuestal en el nivel institucional, por la incorporación de saldos de balance del 2020, por el monto de **S/ 28,473.80 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 80/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

5 Recursos Determinados	28,473.80
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	28,473.80
1. Ingresos Presupuestarios	28,473.80
1.9 Saldos de Balance	28,473.80
1.9.11.11 Saldos de Balance	28,473.80
TOTAL INGRESOS:	28,473.80

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Ananea	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001186 Servicios de agua potable	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
RUBRO	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	
Gastos Corrientes	Bienes	28,473.80
23		28,473.80
TOTAL EGRESOS:		28,473.80

Que, mediante Opinión Legal N° 060-2021-MDA/OAJ, de fecha 18 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ananea, Abg. Marcelino Erasmo Humpiri Mendoza, vistos los antecedentes y efectuado el análisis factico legal de marco normativo **OPINA: 3.1.- Procedente**, la Aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Instalación de Equipos de Cloración, Desinfección, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en la Zona Urbana y Localización del Distrito de Ananea", hasta por el **monto de S/ 28,473.80 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta Y Tres Con 80/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

En Soles





Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES Provincia de San Antonio de Putina - Puno

00195

5. Recursos Determinados	28,473.80
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	28,473.80
1. Ingresos Presupuestarios	28,473.80
1.9 Saldos de Balance	28,473.80
1.9.11.11 Saldos de Balance	28,473.80
TOTAL INGRESOS:	28,473.80

En Soles

EGRESOS:	
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Ananea
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5001186 Servicios de agua potable
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

Gastos Corrientes		28,473.80
2.3	: Bienes	-----
TOTAL EGRESOS:		28,473.80

En ese extremo, siendo la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Consejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como Órgano Ejecutivo, las funciones y atribuciones que señala en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 3), se establece que son atribuciones del alcalde "Ejecutar los acuerdos del Consejo Municipal, bajo responsabilidad";

Por los fundamentos expuestos, en la parte considerativa y en uso las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad al mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, el concejo Municipal luego del análisis y votación correspondiente, por **UNANIMIDAD**; y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Instalación de Equipos de Cloración, Desinfección, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en la Zona Urbana y Localización del Distrito de Ananea", hasta por el monto de **SI. 28,473.80 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta Y Tres Con 80/100 Soles)**, propuesto por la Unidad de Área Técnica Municipal perteneciente a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios de la Municipalidad Distrital de Ananea.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la modificación presupuestal en el nivel institucional, por la incorporación de saldos de balance del 2020, por el monto de **SI/ 28,473.80 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 80/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:	En Soles
5. Recursos Determinados	28,473.80
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	28,473.80
1. Ingresos Presupuestarios	28,473.80
1.9 Saldos de Balance	28,473.80
1.9.11.11 Saldos de Balance	28,473.80
TOTAL INGRESOS:	28,473.80

En Soles

EGRESOS:	
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Ananea
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5001186 Servicios de agua potable
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

Gastos Corrientes		28,473.80
2.3	: Bienes	-----
TOTAL EGRESOS:		28,473.80

A fin de cumplir el plan de trabajo planteado.





Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES Provincia de San Antonio de Putina - Puno

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a las Unidades que tengan inferencia para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia

00194

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los órganos competentes de la entidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología e Informática la publicación del presente dispositivo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea. (www.muniananea.gob.pe), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
ALCALDIA
Tec. Leonardo Huancá Mamani
DNI 02548903
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

Abog. Luz Diane Lope Lope
CAP 4142
SECRETARIA GENERAL

